



RESOLUCIÓN No.030

20 mayo del 2016

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se reprograma el partido entre los equipos C.D. SOL DE ORIENTE Vs C.D. LONDO BELLO Categoría Sub 16 A, por motivos de fuerza mayor, sin embargo, el C.D. LONDO BELLO deberá asumir los costos por desplazamiento del Equipo C.D. SOL DE ORIENTE.

Se reprograma el partido entre los equipos C.D. MIRABU Vs C.D. CRECER Categoría Sub 16 C.

Se habilita al jugador WILLIAM JOSE TORRES RAMIREZ , del Equipo FERROVALVULAS Categoría Sub 14 A, para actuar en Los Campeonatos de la Liga Antioqueña de Fútbol para el año 2016, sin perjuicio de que se continúe con la investigación y verificación de documentos.

Se rebaja la sanción impuesta en la Resolución 027 del 12 de mayo del 2016, al jugador JULIAN ROJAS del Equipo MOLINO VIEJO Categoría Sub 13 A, a 15 días de sanción.

No se acepta la solicitud presentada por el presidente del CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS, por tanto, el partido entre los Equipos COLEGIO CALASANZ Vs C.D. LOS PUMAS Categoría Sub 12 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del COLEGIO CALASANZ.

Se admite la demanda presentada por el C.D. BOCA JUNIOR´S en contra del C.D. REAL SANTUARIO por el partido disputado el 14 de mayo de 2016, en la categoría Sub 18 A.

Se da traslado de la demanda al C.D. REAL SANTUARIO para que presente sus descargos dentro de los 2 días siguientes a su notificación.



Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 4:00 p.m., a las siguientes personas:

- Presidente del Club TALENTO ANTIOQUEÑO
- Delegado del Club TALENTO ANTIOQUEÑO Categoría Primera C
- Jugador Edinson de Jesús Tavera Mona

Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Director Técnico del Equipo INDER AMALFI Categoría Juvenil B
- Jugador Diego Alberto Gaviria del Equipo INDER AMALFI Categoría Juvenil B
- Jugador Cristian Camilo Zapata del Equipo INDER AMALFI Categoría Juvenil B
- Delegado del Equipo ESTRELLAS DE COLOMBIA Categoría Juvenil B
- Capitán del Equipo ESTRELLAS DE COLOMBIA Categoría Juvenil B
- Árbitro José Federico Puerta Posada

Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 4:35 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del CLUB REAL SANTUARIO Categoría Sub 18 A
- Jugador Cristian Buritica del CLUB REAL SANTUARIO Categoría Sub 18 A
- Árbitro Juan Yali
- Árbitro Jairo Mira
- Árbitro Juan Arango

Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 4:50 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del C.D. UBANAL Categoría Sub 12 B
- Delegado del C.D. MARACANEIROS Categoría Sub 12 B
- Árbitro Paola Saldarriaga

Se cita para la próxima reunión el miércoles 25 de Mayo de 2016, a las 5:20 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del C.D. FUTURO DE COLOMBIA Categoría Sub 15 D
- Delegado del CLUB REAL SOCIEDAD Categoría Sub 15 D
- Árbitro Julián Vásquez

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los veinte (20), días del mes de mayo de 2016.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria